

REGISTRO DE ACTIVIDADES DEUDORES Y ACREEDORES

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Alcobendas.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Deudores y Acreedores.

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO

Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos por imperativo legal.

LEGISLACIÓN

Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RDL 2/2004 de 5 marzo).

DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO

Tramitación y resolución de los expedientes derivados de operaciones contables de derechos y obligaciones de la Hacienda Pública Local.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos de carácter identificativo. Datos bancarios. Datos contables.

CATEGORÍAS DE AFECTADOS

Personas físicas y representantes de personas jurídicas deudoras y acreedoras de la Hacienda Pública Local.

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Organismos y empresas con las que se convenga la gestión de cobros. Otras Administraciones Públicas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS EN CASO DEL 49.1

No procede.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.